RESOLUCION SNC Nº 882/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017 "DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS", ID Nº 331.611, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".

Asunción, 07 de diciembre de 2017

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de diciembre de 2017, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Dirección de Obra para la Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017, ID N° 331.611, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. b) y Art. 32º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el método de selección es "selección basada en presupuesto fijo". Por tratarse de un llamado Plurianual, la validez de la contratación se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 27 de noviembre de 2017, a las siguientes firmas: Consultora Memorias y Cómputos S.A., Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A., Ingenieros Consultores Paraguayos S.A., Red de Ingeniería de Servicios S.A. y Técnico Consultores S.A.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 07 de diciembre de 2017 a las 08:30 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: Arq. Francisco Antonio Tomboly Gianotti.

Que, luego de la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 "Dirección de Obra para la Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID Nº 331.611, a la firma oferente Arq. Francisco Antonio Tomboly Gianotti.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2017.

Que, el artículo 6º del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

...//2...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 882/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS", ID N° 331.611, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".

-2-

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 "Dirección de Obra para la Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 331.611**, a la firma oferente **Arq. Francisco Antonio Tomboly Gianotti**, por un monto total de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo I "Cuadro de Adjudicación" que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 "Dirección de Obra para la Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 331.611**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Fernando Grillón
Ministro – Secretario Ejecutivo

Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 889/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS", ID N° 331.611, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".

ANEXO N° 1 "Cuadro de Adjudicación".

Arq. Francisco Antonio Tomboly Gianotti						
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	80101507-005	Consultoría para dirección de obra arquitectónica	20	Mes	20.000.000	400.000.000

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General